

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 1 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S.
VIGENCIA 2024**

INFORME DEFINITIVO APROBADO No.065

**Acta 065 de 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se realizó validación
de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria**

**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá**

Memorando de Asignación No 069
del 09 de octubre de 2025

| | | | | | |
|---------|-------------------------|--------|----------------------------------|--------|---|
| FIRMA | <i>Lorena Pinzón</i> | FIRMA | <i>Cristian Julián Poveda P.</i> | FIRMA | <i>Hilma Yaneth Pérez González</i> |
| ELABORÓ | Andrés Orlando Angarita | REVISÓ | Cristian Julián Poveda | APROBÓ | Lorena Pinzón Coy/ Carmen Yaneth Pérez González /Diana C. Castillo Caro |
| CARGO | Líder de Auditoría | CARGO | Asesor - Supervisor | CARGO | Direcciones Operativas de Obras civiles y Valoración de Costos Ambientales/Control Fiscal/Economía y Finanzas |

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 2 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

LORENA PINZÓN COY
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Operativa Control Fiscal

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora
Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

Cristian Julián Poveda Prada
Supervisor

Andres Orlando Angarita Buitrago
Líder de auditoría

Oscar Fernando Ruiz Avendaño
Apoyo Proceso Auditor

Camilo Cruz Largo
Apoyo Técnico

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 3 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 4 |
| CARTA DE CONCLUSIONES | 5 |
| 2. HECHOS RELEVANTES | 6 |
| 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD | 6 |
| 4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | 6 |
| 5. PRONUNCIAMIENTOS | 8 |
| 5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024..... | 8 |
| 5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 | 10 |
| 5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO | 10 |
| 5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL..... | 12 |
| 5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO..... | 13 |
| 5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 |
| 5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA | 14 |
| 6. DENUNCIAS FISCALES | 15 |
| 7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO..... | 15 |
| 8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL | 15 |
| 9. MUESTRAS DE AUDITORÍA | 17 |
| 9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL..... | 17 |
| 10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES | 17 |
| 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS | 17 |
| 11.1 MACROPROCESO FINANCIERO..... | 18 |
| 11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS | 21 |
| 11.3 CONTROL FISCAL INTERNO | 25 |
| 12. REVISION Y RENDICION DE LA CUENTA FISCAL | 26 |
| 13 .PLAN DE MEJORAMIENTO | 26 |
| 14 .RESUMEN DE HALLAZGOS..... | 27 |

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 4 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, **EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO - ERI S.A.S.** Vigencia 2024. Por lo anterior se debe determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 5 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, Diciembre de 2025

Doctor

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO

Gerente

**EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO - ERI
S.A.S.**

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, Vigencia 2024.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso, Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 6 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría realizado a la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el macro-proceso de gestión financiera y el macro-proceso de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de Estados Financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los Estados Financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras presupuestales de conformidad con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 7 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos Estados Financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 8 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las OBSERVACIONES significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros de la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, los cuales comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio, de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 de la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

Se registran hallazgos basadas en las siguientes circunstancias:

| | | | |
|---|--|---------------------------|----------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia |

Manual de Políticas Contables: Se evidencia la inexistencia de un Manual de Políticas Contables vigente, la cual no refleja las disposiciones normativas, técnicas y procedimentales actualmente aplicables al marco normativo de información financiera. Adicionalmente, no se encontró acto administrativo que formalice su adopción, actualización o entrada en vigencia, lo cual contraviene las buenas prácticas del control interno Contable y limita la adecuada estandarización de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera de la entidad.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Opinión Limpia o sin Salvedades

De acuerdo con el análisis de las evidencias obtenidas durante la auditoría, este equipo auditor concluye que los Estados Financieros y el Estado de Resultados auditados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de las operaciones del ente auditado, de conformidad con el marco normativo aplicable. En consecuencia, se emite una **opinión limpia o sin salvedades**.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macro proceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la Gestión Financiera tiene un valor de evaluación total del 100%, cómo se muestra a continuación:

| GESTIÓN FINANCIERA | 40% | ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 100,0% | | | OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS |
|--------------------|-----|---|-------------|---------------|--|--|-----------------------------|
| | | | | | | | Limpia o Sin salvedades |
| | | TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 100,0% | | | |

Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 10 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macro-proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024 a la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 11 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). De acuerdo con dichas normas, las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Igualmente, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría General de Boyacá Las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales y generalizadas. el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, y es posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de Acción) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios; por lo tanto, emite un

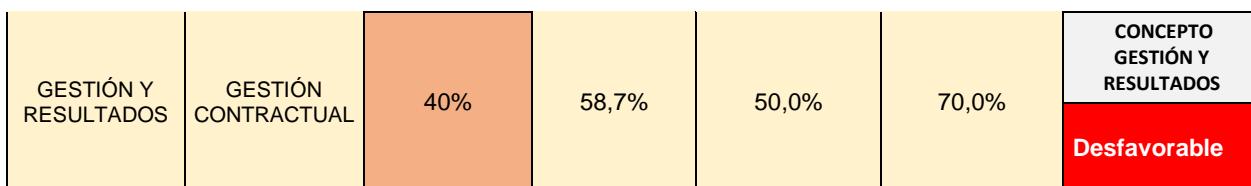
| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 12 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

Concepto Preliminar sobre la Gestión y Resultados en la Vigencia Fiscal 2024
DESFAVORABLE.

Fundamento del concepto

Teniendo en cuenta lo consignado dentro de la Matriz de Planeación y Evaluación de la Gestión Fiscal, en lo referente a la Planeación y Resultados y respecto a los planes, programas y proyectos el cumplimiento de las metas físicas programadas en la Vigencia Fiscal su resultado fue ineficaz y que el cumplimiento en la ejecución presupuestal fue ineficiente, por lo tanto, el concepto es desfavorable.

- Desfavorable. La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la Empresa de Renoacion e Infraestrcutura de Sogamoso SAS, es Desfavorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de accion, teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes procesos:



Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S.

5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S. de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Limpia o sin salvedades** y el Concepto consolidado de Presupuestal y Resultados **no razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | | | Página | Página 13 de 27 |
| | Macroproceso MISIONAL | | | | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | | | | Versión | 01 |
| | Formato INFORME DEFINITIVO | | | | Vigencia | 04/04/2024 |

| MACROPROCESO | PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CONCEPTOS Y OPINIÓN | |
|---------------------------|---------|---|---------------------------------|------------|----------|----------------------|-------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | CONCEPTO CONSOLIDADO | MACROPROCESO PRESUPUESTAL |
| PRESUPUESTAL Y RESULTADOS | 60% | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 30% | 100,0% | | CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL |
| | | | EJECUCIÓN DE GASTOS | 30% | 100,0% | | Razonable |
| | 40% | GESTIÓN Y RESULTADOS | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 58,7% | 50,0% | CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS |
| | | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | | 100% | 83,5% | 50,0% | Desfavorable |
| GESTIÓN FINANCIERA | 40% | ESTADOS FINANCIEROS | | 100% | 100,0% | | OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS |
| | | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | | 100% | 100,0% | | Limpia o Sin salvedades |
| TOTAL PONDERADO | 100% | TOTALES | | | 90,1% | 50,0% | 70,0% |
| | | CONCEPTO DE GESTIÓN | | | EFICAZ | INEFICIENTE | ANTIECONOMICA |
| | | | | | | NO FENECE | |

Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S.

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias.

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Eficiente |
| De > 1.5 a < 2.0 | Con deficiencias |
| De 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

Fuente: PT – 04. Riesgos_ Controles_ CFI

Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

| | | | |
|---|--|---------------------------|----------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia |

| TABLA DE RESULTADOS | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|
| MACROPROCESO | CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%) | RIESGO COMBINADO | EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%) | CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO |
| GESTIÓN FINANCIERA | INADECUADO | ALTO | EFICAZ | 1,7 |
| GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS | INADECUADO | ALTO | | |
| TOTAL | INADECUADO | ALTO | CON DEFICIENCIAS | CON DEFICIENCIAS |

Fuente: PT – 04. Riesgos_ Controles_ CFI

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, no cuenta con un Plan de Mejoramiento vigente, en razón a que inicio sus labores operativas en el mes de septiembre de 2024.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, rindió la Cuenta Fiscal correspondiente a la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e información complementaria, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá” y sus modificaciones.

Una vez verificada la información y los documentos que soportan legal, técnica, presupuestal, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 100% sobre 100 puntos, observándose que la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, a continuación se puede observar en el siguiente cuadro:

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 15 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

| CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 10% | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0 | 30% | 30,00 |
| Calidad (veracidad) | 100,0 | 60% | 60,00 |
| TOTAL PUNTAJE | | | 100,0 |
| Concepto información rendida a emitir | | | Favorable |

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A la fecha de este informe, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, no cuenta con beneficios de control fiscal.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 16 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 17 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S, rindió un total de 2 contratos por valor de \$ \$ 1.918.336.035 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 2 contratos, equivalente al 100% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

| Nº Contrato | Clase del Contrato | Cantidad | Valor |
|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1 | Obra | 1 | \$ 1.792.712.136 |
| 2 | Interventoría | 1 | \$ 125.623.899 |
| | TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS | 2 | \$ 1.918.336.035 |

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 4 observaciones administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

| | | | | | |
|---|--|---------------------------|--|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | | Página | Página 18 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | | Vigencia | 04/04/2024 |

| DESCRIPCIÓN | TIPO DE OBSERVACIONES | | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|
| | ADMINISTRATIVAS | SANCIONATORIAS | DISCIPLINARIAS | PENALES | FISCALES | CUANTÍA |
| ESTADOS FINANCIEROS | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTROL FISCAL INTERNO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, siguiendo los lineamientos de la ISSAI 1600, que aborda consideraciones especiales para auditorías de estados financieros de grupos. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El marco conceptual de la contabilidad pública, definido por la Resolución 533 de 2015, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 19 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

POLÍTICAS CONTABLES

La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, da cumplimiento a las disposiciones legales, contables enmarcadas en la Resolución 533 del 2015.

APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1.

CRITERIO

Incumplimiento con la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, se da aplicabilidad a nivel de documento fuente, la estructura y las dinámicas del catálogo general de cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015, modificado mediante resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018 y demás actualizaciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación.

Numeral 3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CONDICIÓN

No se evidencia la existencia ni la adopción formal, mediante acto administrativo, de un Manual de Políticas Contables en la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso – ERI S.A.S., lo que indica que la entidad no cuenta con un documento oficial que defina y sustente las políticas contables aplicables a sus operaciones, conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA

Incertidumbre de controles o no aplicación de estos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 20 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

EFECTO

Incumplimiento de las disposiciones legales dispuestos para aplicar el marco normativo para entidades de gobierno conformada por: el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, se pudo constatar que no rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 de 2017 y Resolución 004 del 07 de enero de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y analizados los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Estados Financieros a 31-12-2024

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 21 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S



Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S.

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 PRESUPUESTO

11.2.2 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Verificada la información aportada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria es posible determinar que, en la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, la junta directiva fija el presupuesto de ingresos y se apropián gastos, mediante Acuerdo No. 03 de fecha 14 de noviembre de 2024, liquidado mediante resolución No. 02 de fecha 25 de noviembre de 2024.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria, se observaron modificaciones al presupuesto según se indica:

| ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA | PRESUPUESTO INICIAL | ADICIÓN |
|---------------------------|------------|---------------------|------------------|
| ACUERDO No. 03 DE 2024 | 14/11/2024 | 53.000.000,00 | |
| RESOLUCIÓN No. 04 DE 2024 | 12/12/2024 | | 1.918.336.034,97 |
| RESOLUCIÓN No. 02 DE 2024 | 25/11/2025 | 53.000.000,00 | |

| | | | |
|---|--|---------------------------|----------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia |

Verificados los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto, presentados en la información complementaria de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2024, se establece que la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, contó con un presupuesto inicial de \$ 53.000.000 aprobado mediante acuerdo municipal No. 03 de fecha 14 de noviembre de 2024 y adicionado en la vigencia en la suma de \$ 1.918.336.034,97 y un presupuesto liquidado por valor de \$ 53.000.000, según actos administrativos que se indican en el cuadro anterior, para un presupuesto definitivo de \$ 1.971.336.034,97, es de suma importancia señalar que verificada esta información con la reportada en los diferentes formatos que forman parte de la cuenta, tanto en los formatos F06_AGR y F08_AGR como en la información complementaria en lo que se refiere a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y la Ejecución Presupuestal de Gastos son coherentes con los actos administrativos.

11.2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2

| No. DE CONTRATO | FECHA | VALOR | PLAZO | OBJETO | CONTRATISTA |
|-----------------|------------|---------------------|---|--|---------------------|
| 2024-02 | 24/12/2024 | \$ 1.792.712.135,93 | 2 meses a partir de la suscripción de acta de inicio. 26/12/2025 al 25/02/2025. | CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA DIAGONAL 59, INTERSECCIONES Y OTRAS VÍAS ADYACENTES QUE PERMITEN LA COMUNICACIÓN CON LA DIAGONAL 59 DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO – RETILAP Y REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE, ASÍ COMO SUS | ABBA INGENIEROS SAS |

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 23 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------|--|
| | | | | NORMAS COMPLEMENTARIAS. | |
|--|--|--|--|----------------------------|--|

La entidad debe garantizar una adecuada planeación contractual, de acuerdo con los principios de la contratación pública, asegurando que los estudios previos definan claramente la necesidad que se pretende satisfacer, los objetivos, el alcance y la justificación suficiente para adelantar el proceso contractual.

Normas aplicables: principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como las directrices contenidas en los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios previos y documentos del proceso.

CRITERIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos deben desarrollar de manera suficiente y técnicamente soportada la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato, incluyendo su análisis causal y la justificación integral del alcance contractual.

CONDICIÓN

Se evidenció que, en los estudios previos revisados, la necesidad no está desarrollada con la profundidad requerida, toda vez que su descripción es superficial, no incluye un análisis causal adecuado y carece de los soportes técnicos suficientes para justificar de manera integral el alcance del contrato.

CAUSA

La situación identificada obedece a la ausencia de lineamientos internos claros, débil estructuración técnica en la etapa de planeación contractual, ausencia de metodologías internas estandarizadas para el análisis profundo de la necesidad, insuficiente revisión de los documentos precontractuales y falta de articulación entre las áreas responsables de la planeación, lo que deriva en deficiencias en la elaboración de los estudios previos.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 24 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

EFECTO

Las debilidades identificadas en la estructuración de la necesidad y en la elaboración de los estudios previos incrementan el riesgo de definir de manera inadecuada el objeto contractual, generando posibles ineficiencias en la utilización de los recursos públicos, retrasos en la ejecución y mayores probabilidades de requerir ajustes o modificaciones contractuales.

Así mismo, estas deficiencias afectan la trazabilidad, transparencia y solidez técnica de la decisión de contratar, lo que puede comprometer la correcta satisfacción de la necesidad institucional y la consecución de los objetivos misionales.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3

No se evidencia entrada ni salida a almacén de los elementos de protección personal que se entregaron a los trabajadores como lo son: Pantalón con reflectivo, Camisas con reflectivo, Casco dieléctrico con Barbuquejo, Gafa de seguridad lente Claro, Gafa de seguridad lente oscuro, Bota de seguridad Dieléctrico, Balaclava, Guantes.

CRITERIO

Principios de eficiencia, eficacia, económica y planeación, Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno.

CAUSA

Inaplicabilidad de los principios de eficacia, eficiencia, economía, así como la carencia en la estructuración de la necesidad en la etapa de planeación, sumado a la omisión en el cumplimiento de los deberes por parte de la supervisión del respectivo contrato.

EFECTO

Se evidencia la materialización del riesgo de corrupción, derivada de la omisión en el cumplimiento de los deberes del supervisor designado, quien no realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 25 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

cumplimiento del objeto contractual, conforme lo establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

11.3 CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4

Dadas las observaciones formuladas en los macroprocesos financiero y presupuestal, incluida la inversión del gasto, se determina la existencia de un control interno con deficiencias, evidenciado por la ausencia de mecanismos y actividades de control suficientes para mitigar los riesgos inherentes a dichos procesos. Esta situación genera debilidades en la gestión de los recursos públicos, incrementa el riesgo de errores e incumplimientos normativos y afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CRITERIO

Incumpliendo con la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado” y artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONDICIÓN

De acuerdo con las observaciones formuladas en los macroprocesos financiero y presupuestal, incluida la inversión del gasto, se evidenció la existencia de un control interno deficiente, reflejado en la ausencia de mecanismos y actividades de control suficientes para identificar, prevenir y mitigar los riesgos inherentes a dichos procesos.

CAUSA

Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir la materialización de riesgos que afecten la ejecución de los procesos y procedimientos.

EFFECTO

Incumplimiento de las disposiciones legales dispuestas para regular el control interno, generando un alto riesgo de materialización de riesgos que afecten la ejecución de los procesos y procedimientos de la entidad

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 26 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

12. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL

La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, rindió la Cuenta Fiscal correspondiente a la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e información complementaria, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá” y sus modificaciones.

Una vez verificada la información y los documentos que soportan legal, técnica, presupuestal, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 100% sobre 100 puntos, observándose que la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S, cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, a continuación se puede observar en el siguiente cuadro:

| CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 10% | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0 | 30% | 30,00 |
| Calidad (veracidad) | 100,0 | 60% | 60,00 |
| TOTAL PUNTAJE | | | 100,0 |
| Concepto información rendida a emitir | | | Favorable |

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

13 .PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S. no cuenta con un Plan de Mejoramiento vigente, en razón a que inició operaciones en el mes de septiembre de 2024. En consecuencia, al momento de la evaluación no se evidencian planes, compromisos ni acciones orientadas a la corrección de debilidades o a la implementación de medidas preventivas derivadas de ejercicios de control fiscal.

| | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|-----------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ | CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8 | | Página | Página 27 de 27 |
| | Macroproceso | MISIONAL | Código | GC-F-IF-11 |
| | Proceso | GESTIÓN DE CONTROL FISCAL | Versión | 01 |
| | Formato | INFORME DEFINITIVO | Vigencia | 04/04/2024 |

No obstante, lo anterior, se considera necesario que la entidad, en el marco del fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, establezca, adopte e implemente oportunamente un Plan de Mejoramiento, que permita atender las observaciones que se formulen por los organismos de control, garantizando la mejora continua de la gestión institucional y la adecuada administración de los recursos públicos.

14 .RESUMEN DE HALLAZGOS

| Nº Hallazgo | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | INCIDENCIA | | | VALOR | |
|--------------|--|------------|----------|----------|----------|----------------|
| | | A | D | F | P | S |
| 1 | No se evidencia la existencia ni la adopción formal, mediante acto administrativo, de un Manual de Políticas Contables en la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso | X | | | | |
| 2 | Se evidenció que en los estudios previos revisados la necesidad no se encuentra desarrollada con la profundidad requerida, dado que la descripción del problema es superficial | X | | | | |
| 3 | No se evidencia entrada ni salida a almacén de los elementos de protección personal que se entregaron a los trabajadores como lo son: Pantalón con reflectivo, Camisas con reflectivo, Casco dieléctrico con Barbuquejo, Gafa de seguridad lente Claro, Gafa de seguridad lente oscuro, Bota de seguridad Dieléctrico, Balaclava, Guantes. | X | | | | |
| 4 | De acuerdo con las observaciones formuladas en los macroprocesos financiero y presupuestal, incluida la inversión del gasto, se evidenció la existencia de un control interno deficiente, reflejado en la ausencia de mecanismos y actividades de control suficientes para identificar, prevenir y mitigar los riesgos inherentes a dichos procesos. | X | | | | |
| TOTAL | | 4 | 0 | 0 | 0 | \$ 0,00 |


ANDRÉS ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Líder de Auditoría
Contador Público
T.P. 211573-T